



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	6
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS
CONTRATISTA:	MARIA NELCY AGUIRRE
NIT:	43470561.0
OBJETO:	Compra de elementos de papelería, útiles de oficina y material escolar requeridos para el desarrollo de las
VALOR:	11,847,500
	Once millones ochocientos cuatenta y siete mil quinientos pesos
PLAZO:	30 días
FECHA DE INICIO:	12 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de mayo de 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	19 de junio de 2026
ADICIÓN DE TIEMPO	NO
ADICIÓN DE RECURSOS:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 12 de mayo de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **COMPARTIR** celebró el contrato N° 6 con **MARIA NELCY AGUIRRE** Nit: 43470561.0 cuyo objeto es: **Compra de elementos de papelería, útiles de oficina y material escolar requeridos para el desarrollo de las actividades académicas,** estableciendo como valor del contrato la suma de **Once millones ochocientos cuatenta y siete mil quinientos pesos** y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 6
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 6 discriminando los pagos, así:
- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| Valor total contrato | \$11,847,500.00 |
| Valor ejecutado | \$11,847,500.00 |
| Valor pagado al Contratista | \$11,847,500.00 |
| Saldo a favor del contratista* | \$0.00 |
- Observaciones:
- * El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.
- d. El objeto del contrato No. 6 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervision del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 6 en los términos antes enunciados.
- SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
- TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 19 de junio de 2026

Weimar Vasquez
WEIMAR ALBERTO VASQUEZ SANCHEZ
Rector(a)

Maria Nelsy Aguirre
Contratista.
MARIA NELCY AGUIRRE
NIT 43,470,561.0